



RADICADO No 446503189001 2021 00074 00

INFORME SECRETARIAL: San Juan del Cesar (La Guajira), 5 de octubre de 2022. – Al Despacho de la señora Juez informándole que, obra dentro de la comisión conferida por el Juzgado 12 Civil de Medellín, en el proceso de Imposición de Servidumbre promovido por INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. contra MARÍA TERESA CARRASCAL DE ARMAS Y OTROS, Rad. 05001310301220210040000, constancia secretarial suscrita por la secretaría Ad-Hoc para la diligencia de inspección judicial señalada para el día 16 de septiembre del presente año, que la misma no pudo ser realizada debido a que la vía de acceso al predio objeto de la inspección se encontraba lodoso imposibilitando el acceso al mismo. Sírvase disponer.

ENRIQUE BENJUMEA FRAGOZO

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO

San Juan Del Cesar, La Guajira, trece (13) de octubre de dos mil veintidós

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho procede a fijar nueva fecha para el día 9 de diciembre de 2022 a partir de las 06:00 de la mañana con el fin de llevar a cabo la realización de la inspección judicial ordenada en el radicado de la referencia.

Infórmese de la anterior decisión a la parte interesada, para que preste los medios necesarios a la comisión del despacho; asimismo, reitérese al auxiliar de la justicia designado su nombramiento como perito y obligatoriedad en la aceptación del cargo, a fin que tome posesión del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOLY LUZ ROMERO TORRES

Jueza

Firmado Por:

Loly Luz Romero Torres

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

San Juan Del Cesar - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d618df26a86c2c1e03ec1bf49b60b9adf0e2f47da22242cd2a4ece8fcc46ed95**

Documento generado en 13/10/2022 10:53:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>